OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N°Int.: 2035752

RESOLUCION EXENTA N° 2118

COOUIMBO, 04 de Diciembre de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en $\rm OF.\ N^{\circ}647$ de fecha 30 de Noviembre de $\rm 2009.$

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de l año en la condición de TITULAR a Sandra del Pilar CASTAÑEDA CALVO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Daniel Samuel CASTAÑEDA CALVO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO CALDERON ARANGUIZ

RCA/ISE/#VD [30061] 04/12/2009

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI

4.- Archivo Departamento de Extranjería